

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017



ACTA N° 1

(Especial)

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la 19 y 15 del miércoles 18 de octubre de 2017, se reúne el Consejo Directivo electo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora Mónica PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.*

CONSEJEROS PROFESORES ELECTOS

*Prof. OSCAR JOSE AMEAL
Prof. LEILA DEVIA
Prof. GONZALO ALVAREZ
Prof. MARIANO GENOVESI
Prof. LUIS FERNANDO NIÑO
Prof. DANIEL VITOLO
Prof. ALFREDO VITOLO
Prof. MARY BELOFF*

CONSEJEROS GRADUADOS ELECTOS

*Abog. LEANDRO ABEL MARTINEZ
Abog. SILVIA BIANCO
Abog. PABLO YANNIBELLI
Abog. FERNANDO J. MURIEL*

CONSEJEROS ESTUDIANTILES ELECTOS

*Sr. JOAQUIN SANTOS
Sra. CATALINA CANCELTA
Sr. VICTOR DEKKER
Sr. JUAN ALFONSIN*

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS ELECTOS AUSENTES

Prof. ERNESTO MARCER

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

– **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 15 del miércoles 18 de octubre de 2017:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Presidenta (decana Mónica Pinto).- Muy buenas noches, señores miembros del Consejo Directivo 2018/2022. Muchísimas gracias por haber hecho posible esta convocatoria en sesión especial. Es un placer para mí darles la bienvenida a esta sesión.

Como ustedes saben, en la Universidad de Buenos Aires y en esta Facultad de Derecho que la integra, hace muchos años ya que afortunadamente tenemos la costumbre de proceder a la elección democrática de los representantes de los tres claustros para la integración de este Consejo y de que todos ellos, en Consejo, puedan proceder a la elección o a la confirmación de la designación de Decano o Decana, y Vicedecano o Vicedecana, para el período que toque.

1

ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO

Sra. Presidenta.- En este sentido, el primer punto del Orden del Día que tienen ustedes delante es la elección de Decano para el período 2018/2022.

El punto está en consideración.

Sr. Ameal.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- Tengan todos buenas noches ya.

Me toca en suerte tratar de propiciar la designación del Decano de la Facultad; de ésta que es una Facultad importante; de ésta que yo creo que es la Facultad de la universidad nacional que está a la vanguardia y que es una Facultad a la que queremos todos; que es una Facultad que nos convoca periódicamente para elección de autoridades y, durante todo el año, para enseñar en los claustros. Por eso, para mí es un honor tomar la palabra y propiciar la designación del que yo creo será el nuevo Decano de esta Facultad durante el período 2018/2022.

Realmente, la persona que yo voy a proponer como Decano tiene un extenso currículum vitae. Yo lo conozco hace mucho tiempo. En 1971 los dos fuimos designados adjuntos regulares, que es la primera designación regular que yo he tenido en la Facultad –y él creo que también–, junto con López Cabana y con otros amigos de la Universidad. Pero, además, tiene un currículum notable. Académicamente, es un jurista que se ha destacada no sólo en el ámbito universitario sino en el ámbito judicial. De hecho, ha trascendido las fronteras; y van a ver, cuando haga una somera lectura de sus antecedentes para no olvidarme de alguno –y me voy a olvidar, porque tiene mucho más de lo que está acá escrito–, que todo ello lo hace acreedor de este cargo. Pero, para ello, también nos tenemos que comprometer todos a apoyarlo, a prestarle toda nuestra colaboración y, una vez ungido como Decano, a acompañarlo lealmente en el ejercicio del cargo. Me estoy refiriendo al doctor Alberto J. Bueres.

El doctor Bueres, entre los cargos que tiene –de algunos se olvidaron aquí–, es profesor titular regular de Derecho Civil en esta Facultad de Derecho desde 1985 en adelante. En 1971 lo designaron –por eso me acordaba de esto– profesor adjunto en la cátedra de Bustamante Alsina. Me vengo a enterar hoy de que también estaba en la cátedra de Contratos de Marco Aurelio Risolía; ambos, profesores notables en aquel tiempo. Yo estaba en la cátedra de Llambías y, el doctor Bueres, en la cátedra de Bustamante Alsina.

Fue designado profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires por el Consejo Superior en resolución del 11-06-2008 a propuesta del Consejo Académico de esta Universidad, en ambos casos por unanimidad.

Actualmente es el Vicedecano de la Facultad de Derecho por voto del cuerpo de profesores para el período 2010/2017, luego de la renovación de su cargo para los últimos cuatro años.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Fue consejero de la Facultad de Derecho de la UBA y ocupó este cargo durante varios períodos; director y miembro de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; profesor de la Universidad de León, España; en el doctorado de la Universidad de Salamanca, España, para el dictado en maestría, cursos, posgrados, sobre Derecho de Daños; fue profesor en el Museo Social Argentino durante mucho tiempo en la cátedra de Parte General, Elementos de Derecho Civil; es profesor, incluso, en la maestría de posgrado de la Universidad Católica; además, miembro del Consejo Directivo de la maestría, junto con otros notables juristas que propiciaron la designación de esa maestría de Derecho Privado Patrimonial.

Es profesor invitado honorario en más de veinte universidades de Europa y América: por ejemplo, Universidad II (de Roma, Italia); Universidad de Salamanca (España); Universidad de Oviedo (España); Universidad Estatal de Nueva York; Búfalo, de Estados Unidos; Universidad Complutense, Madrid (España); Universidad de Comillas, Madrid (España); Universidad de Burgos (España); Universidad de Cáceres (España); Universidad de Deusto, Bilbao (España); Universidad de León (España); Universidad de Baleares, Palma de Mallorca (España); Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá (Colombia); Pontificia Universidad Bolivariana, Medellín (Colombia); Universidad de Lima (Perú); Universidad Católica de Lima (Perú); Universidad de Tuyuti, Curitiba, Paraná (Brasil); Universidad Estadual de Paraná, Curitiba, Paraná (Brasil); Universidad Estadual de Maringá, Paraná (Brasil); Universidad de la República, Montevideo, Uruguay; Universidad Regional de Salto, Salto (Uruguay); Universidad Estadual de Londrina, Paraná (Brasil); Universidad del Rosario, Bogotá (Colombia); Centro Universitario de Estudios Superiores (CESUMAR), Maringá, Paraná (Brasil); Universidad San Pablo CEU, Madrid (España). Como se dan cuenta ustedes, es un embajador de la cultura argentina. En todos estos lugares se ha destacado por la claridad de exposición. De hecho, cualquiera que haya visitado estas universidades sabe que su tránsito por ellas fue notable y que, además, ha sido muy aplaudido.

Es miembro del Instituto de Derecho Civil de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales; miembro de número de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado (con sede central en Washington de EE-UU); director académico y miembro plenario de la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales; miembro de número de la Academia Universitaria Argentina, ex Academia Universitaria Argentina, patrocinada por la Academia Universitaria de Francia, con sede en la Sorbonne, París, 28-9-95 (hoy "Academia Argentina de Conocimientos Interdisciplinarios").

Ha sido autor de numerosas obras –trabajos, monografías– publicadas en el país y en el extranjero: códigos civiles anotados –el Nuevo Código, el Código de Velez–; y textos sobre Derecho de Daños. Es innumerable la labor científica del doctor Bueres.

También se destacó cuando era miembro de la Cámara Civil de Apelaciones. Fue juez de Primera Instancia en juzgado civil y, además, miembro de la Cámara.

Ha sido concurrente –y esto es muy importante– de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Fue homenajeado junto con López Cabana y Fernández Sessarego en el año 2002, cuando creo que se desarrolló en Buenos Aires. Es querido también en todo el ámbito de estas jornadas de Derecho. Me parece a mí que a él esto le interesa porque realmente es un encuentro entre todos los juristas nacionales.

Además, con esto culmina su carrera académica en esta Facultad, con todos los logros y todos los honores. Pero, además, es simpatizante del Deportivo Gijón, asturiano, –no sé si él anda por ahí, pero sabe que tengo razón– (*Risas.*). Además, también es simpatizante del deportivo River Plate acá, en la Argentina.

Realmente, para mí es un gusto propiciar su designación como Decano de esta Facultad. Además, le auguro un porvenir venturoso y agradable en el ejercicio del cargo. Creo que él va a poner todo de sí para cumplir con las metas que se propone este Consejo perseguir en estos años que van de 2018/ 2022; nada más, muchas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, señor consejero Ameal.

Tenemos delante una moción: la moción propuesta por el consejero Ameal en el sentido de designar como Decano de la Facultad al profesor emérito doctor Alberto Bueres...

Sr. Martínez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- ¿Sobre este punto?

Sr. Martínez.- Sí.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- Señora Decana; integrantes de esta comunidad académica; señoras y señores.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

La Constitución federal y las normas que ordenan la vida de la Universidad de Buenos Aires establecen que cada cuatro años quienes hemos sido electos por los distintos claustros que componen este Consejo Directivo propiciemos la elección de un hombre o de una mujer para desempeñar el honorable cargo de Decano o Decana: o sea, como titular de la rama ejecutiva de esta unidad académica.

Este hecho de singular importancia, producto de los principios reformistas del cogobierno y de la autonomía universitaria, me permiten expresarme esta noche en representación de los distintos grupos de abogados que conforman la lista de *Graduados Pluralistas* y como miembro de la agrupación política Franja Morada. Esta doble afiliación define todo un mapa genético de varias generaciones de graduados y profesores que vienen participando y trabajando arduamente en un modelo de Facultad que forme profesionales al servicio de la Patria y del mejoramiento social del país. En pos de ello, cultivamos la pluralidad y la fraternidad como las herramientas adecuadas para la construcción de una institución de columnas sólidas y de puertas abiertas a todos sus integrantes sin hacer distinciones de ningún tipo.

Tenemos un largo camino recorrido y nos sentimos artífices de muchas de las buenas cosas que transcurren en las aulas, salas, pasillos y rincones de nuestra casa. Nacimos, crecimos y podemos aseverar que transitaremos nuestras existencias entre estas columnas.

Reivindicamos nuestro presente y pasado; pero también sabemos que obrando de buena fe hemos cometido errores y que la realidad siempre nos plantea nuevos desafíos para repensar los ejes de trabajo.

Como representantes del claustro de graduados deseamos reafirmar nuestro compromiso con la tarea que lleva adelante el Centro de Graduados, toda vez que ofrece un ámbito dinámico, permanente y de excelencia para la capacitación de nuestros egresados.

Del mismo modo, entendemos como líneas prioritarias de acción de la futura gestión las áreas de posgrado, como así también las de formación y concursos docentes.

Por otra parte, queremos propiciar el debate responsable y profundo de los temas de incumbencia de este Consejo Directivo que avive la flama del conocimiento. En ese sentido, alentaremos la discusión constructiva, bien intencionada, seria y sin chicanas entre los distintos claustros.

En esta línea, entendemos necesario que repensemos periódicamente las prácticas docentes, los planes de estudio y los reglamentos de concursos, entre otras cuestiones de máxima relevancia institucional.

Asimismo, concebimos una Facultad independiente del poder político pero consustanciada con las grandes cuestiones de Estado.

Estamos convencidos de que el capital humano de esta casa puede iluminar y hacer brillar el debate democrático.

Adicionalmente, no podemos dejar de señalar que el inicio de la próxima gestión coincidirá con el centésimo aniversario de la reforma universitaria, circunstancia temporal que nos obliga a renovar nuestro compromiso con tan preciado legado.

Por todas estas razones, estamos convencidos de que el profesor doctor Alberto Bueres resulta la persona indicada para encabezar este proceso de continuidad pero a su vez transformador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En definitiva, queremos proponer como Decano a un caballero; a un hombre de bien; a alguien que tiene una vasta experiencia de gestión al haberse desempeñado como consejero directivo y Vicedecano; a un profesor que comulga con los valores reformistas y tiene sobradas cualidades morales e intelectuales para ocupar el cargo de Decano de la Facultad; a una persona que, al igual que la profesora Mónica Pinto, no viene a prestigiarse a sí misma sino –por el contrario– a prestigiar una de las pocas instituciones que es orgullo de toda la Nación; gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta.- De nada, consejero.

Sr. Alfonsín.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Alfonsín.

Sr. Alfonsín.- Gracias, señora Decana.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Desde la *Franja Morada* queríamos expresar nuestro apoyo a la candidatura del doctor Alberto Bueres como Decano para el período 2018/2022. Lo hacemos totalmente convencidos, creyendo en un modelo de Facultad que se viene dando hace ya varios Decanatos, en los cuales creemos que hubo cambios muy positivos.

Hemos tenido la suerte de tener charlas con el doctor Bueres en las cuales le hemos comentado nuestro compromiso con los estudiantes de esta Facultad en temas que creemos que deben ser trabajados en esta nueva etapa: por ejemplo, el cambio del plan de estudios, la mejora de la oferta de cursos y el reglamento del CPO, entre otras cosas.

Para la *Franja Morada*, siendo una agrupación que siempre luchó por la universidad pública y siendo que el año que viene se cumplen cien años de la reforma universitaria, es un honor y un orgullo votar a un Decano reformista como el doctor Alberto Bueres. Por eso creemos y queremos seguir con esta línea de trabajo a efectos de que, entre todos los claustros, busquemos los consensos que sean necesarios para el beneficio de todos los estudiantes; muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta.- De nada, consejero.

Tenemos tres mociones en relación con la propuesta de un mismo candidato...

Sr. Vítolo (Daniel).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Daniel Vítolo.

Sr. Vítolo (Daniel).- Señores consejeros, señora Decana: hoy es un día especialmente importante para nuestra Facultad. Una vez más, como se hace cada cuatro años –lo resaltó muy bien la señora Decana y quienes me precedieron en el uso de la palabra–, el Consejo Directivo electo de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que todos integramos tiene la enorme responsabilidad de designar a quienes deberán desempeñarse como Decano y Vicedecano por el período 2018/2022; es decir, por los próximos cuatro años.

Esta es una decisión sumamente trascendente porque el Decano, conforme lo dispone el Estatuto Universitario, será el responsable de gobernar nuestra Facultad junto con el Consejo Directivo, y de representar y administrar por sí la Facultad conforme lo dispuesto en el artículo 117 del mencionado Estatuto por los próximos cuatro años.

Se ha propuesto en esta sesión por parte del consejero elegido por el claustro de profesores doctor Oscar Ameal, y ha sido secundado por los consejeros Leandro Martínez y Juan Alfonsín, al profesor emérito doctor Alberto J. Bueres. Yo me encuentro en el deber de señalar que, como es de público conocimiento, respeto y valoro al profesor Bueres por sus condiciones personales y morales, como también por su trayectoria y su desempeño académico, que ha sido magníficamente relatado por el profesor Ameal; también por su labor de publicista, que conocemos a través de la lectura de sus obras, de las cuales todos hemos abrevado. Además, he mantenido siempre con él –y mantengo– una gratificante y cordial relación personal. Sin perjuicio de ello, mi función de consejero elegido por el claustro de profesores, la convocatoria formulada para participar de esta reunión de Consejo y determinar mi voto respecto de la designación de un nuevo Decano y también de un nuevo Vicedecano para que se desempeñen en sus funciones durante el período 2018/2022, me imponen el deber y la obligación de no tener que decidir mi voto en función de afectos o valoraciones científicas, si no teniendo en miras las misiones y funciones que el Decano a ser elegido deberá cumplir en nuestra Facultad los años siguientes; y ponderar esas misiones y funciones en relación con la personalidad, el conocimiento, el pensamiento, las propuestas, el impulso y los proyectos que integran la visión que el candidato a Decano haya hecho públicas, y el plan de gobierno que intenta desarrollar en conjunto con el Consejo Directivo para recién después, así, poder discernir si el candidato propuesto presenta posibilidades ciertas de cumplir con dichos planes y proyectos, y evaluar si considero que podrá llevarlos a cabo en el tiempo de su desempeño.

Desde ya conozco suficientemente que, como lo establece el Estatuto Universitario en su artículo 115, bastará con que nueve consejeros emitan su voto favorable a la designación del profesor Bueres como Decano para que el mismo quede designado, de donde –si ya estuvieran decididos a votar por la designación del profesor Bueres como Decano nueve o más consejeros electos– la designación será finalmente un hecho; y lo mismo ocurrirá con el profesor Gebhardt. Sin embargo, la visión que tanto yo como otros muchos profesores, graduados y estudiantes que compartimos un espacio común tenemos de lo que es y debe ser la democracia universitaria, tratándose la elección del Decano y también del Vicedecano de una elección de las denominadas “indirectas” –es decir, una elección en la cual un órgano compuesto por miembros que han sido elegidos por el voto directo de los claustros nominan y eligen, a su vez, a una determinada persona para que cumpla, justamente, también determinadas funciones–, hace que la cuestión no pueda ni deba reducirse a una mera situación numérica; más allá, por cierto, de que la operación numérica termine finalmente definiendo legal y válidamente la cuestión sometida a votación.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Siendo que el régimen de mayoría es un mecanismo democrático para la toma de decisiones pero no para el establecimiento de la verdad ni de la razón, y respetuoso como soy de dicho mecanismo democrático, adelanto desde ya que aceptaré –también democráticamente– la decisión de la designación de Decano y Vicedecano que este Consejo pudiera tomar por mayoría; también que, más allá de mi eventual disconformidad y de la del espacio que represento en la comunidad universitaria, desempeñaré mis funciones de consejero buscando siempre sumar, colaborar, intentar consensuar y trabajar –dentro y fuera del Consejo– para procurar tener una Facultad mejor y colaboraré activamente con todas las autoridades en los próximos cuatro años, como lo he hecho siempre. Sin perjuicio de ello, considero que antes de que pueda pasarse a votación alguna, o a una toma de decisiones respecto de la designación del próximo Decano, debería darse una instancia previa por la que no hemos transitado cual es la de poder conocer con detenimiento cuál es el pensamiento del candidato propuesto, profesor Alberto Bueres, respecto de la labor que debe realizarse en nuestra Facultad durante los próximos cuatro años; porque nosotros, al menos, no conocemos su pensamiento. También deberíamos cotejar ese pensamiento y ese proyecto con otro u otros proyectos para poder elegir el mejor postulante sobre la base de estar informados, y con un conocimiento serio y profundo respecto de aquello que como consejeros debemos decidir.

Desde ya que junto a un grupo significativo de profesores, graduados y estudiantes, que fundamos *Facultad Activa*, he estado en permanente contacto con miembros de los claustros para conversar con ellos, debatir e intercambiar ideas sobre la situación actual por la que atraviesa nuestra Facultad de Derecho, y lo que deberíamos y debemos hacer para tener una Facultad mejor en los próximos cuatro años. Así fue que generamos nuestra propuesta y nuestra plataforma de gobierno, ampliamente difundida entre toda la comunidad universitaria por diversos medios de comunicación: correos electrónicos, videos, *YouTube* y también por numerosas redes sociales.

Del intercambio de ideas e información con estudiantes y graduados, por ejemplo, advertimos de los comentarios que surgieron de ellos que el contacto entre el actual Vicedecano, el claustro de estudiantes y el Centro de Estudiantes en casi todos los años del Vicedecanato ha sido prácticamente nulo. Nos han dicho que en el Centro de Estudiantes –y nos han comentado graduados– no se recuerda que se haya acercado el señor Vicedecano a los estudiantes para interesarse en la problemática que atravesaban o que los aquejaba; para facilitarles información; para intercambiar ideas con ellos respecto de lo que ocurre en la Facultad y cómo encarar el futuro; no compartió con ellos planes o proyectos en este tiempo. Nos han manifestado que no han sido citados para ser escuchados ni visitados para interesarse en sus actividades. Lo mismo podría decirse de los graduados, muchos de los cuales nos han comentado que tampoco habían sido convocados. Otro tanto podría decirse del personal docente y de los profesores. ¡Llevo casi diez años o más dirigiendo el Departamento de Derecho Económico Empresarial y en este tiempo nunca fui visitado ni fui invitado a conversar con el señor Vicedecano para hablar de los temas de la Facultad! Y lo mismo me han dicho algunos otros directores en reuniones que hemos mantenido en este tiempo. Eso es hoy ya el pasado y tenemos que hablar del futuro, que es el que nos convoca hoy; pero, lamentablemente, la situación que se presenta es prácticamente la misma.

Desde que el profesor Bueres anunció su decisión de postularse como candidato a Decano de esta Facultad para el período 2018/2022, lo que hizo en dos correos electrónicos enviados desde su cuenta personal uno de ellos y desde la casilla del Decanato el otro en julio del corriente año, hasta el presente el candidato propuesto no ha manifestado cuál es su pensamiento sobre la Facultad, en concreto, ni ha indicado cuál es su plan de gobierno para los próximos cuatro años. La comunicación consistió en una escueta carta, bajo formato de correo electrónico, que sólo se refiere a conceptos generales en los cuales omite toda referencia a las necesidades de los estudiantes; a la seguridad en la Facultad; a la situación en que se encuentran los concursos docentes; a la necesaria revisión del presupuesto de la Facultad, desdibujado y desestructurado por el fenómeno de los tan cuestionados contratos de asistencia técnica y de colaboración, que hacen que los valores que se consignan en el mismo pierdan toda relación con el presupuesto real de la Facultad, que sólo percibe un diez por ciento de los montos comprometidos.

Nada dice sobre qué hacer con la desproporcionada duración de la carrera de Abogacía, con las demoras para obtener el título; no indica modos, procedimientos ni programas sobre cómo mejorar tantas cuestiones que hoy en nuestra Facultad dejan mucho que desear, incluyendo la seguridad. ¡Basta revisar de tiempo en tiempo el *Facebook* de la Facultad o los mensajes de los estudiantes para advertir la cotidianeidad de esta problemática! La propia consejera titular electa, profesora Delia Devia, sufrió un episodio de inseguridad el mismo día de la elección de docentes en las puertas de nuestra Facultad.

No indica plazos, no indica modos ni forma en la cual se desarrollará su labor. La carta, además, está dirigida sólo a los profesores, a los que llama “sus colegas”. No hubo de su parte –que conozcamos nosotros– una comunicación oficial a los graduados ni a los estudiantes acercándoles propuestas, ni tampoco realizó una campaña o propaganda electoral antes de que en las urnas se diriman las candidaturas. Algo así como si la reforma universitaria del año 1918 no hubiera ocurrido; como si el gobierno de la Facultad fuera sólo una cuestión de profesores y no de los otros claustros.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Ante la ausencia de información, yo personalmente en varias oportunidades a lo largo de los últimos meses invité al profesor Bueres a que mantuviéramos un debate público, amigable y abierto –casi una conversación de *living*, como lo describí– frente a los claustros y al personal docente para conversar sobre qué era lo mejor que podríamos ofrecer los candidatos a Decano a los tres claustros para el futuro período 2018/2022, a efectos de enriquecernos con el mutuo intercambio de ideas. Nunca siquiera me respondió. ¡Lo pedí hasta por expediente! Entonces, deberíamos preguntarnos: ¿es este el método que nos espera los próximos cuatro años: un Decanato que no se manifiesta, que no informa, que no se contacta, que no debate, que no responde?

Todos los aquí presentes conocemos suficientemente, de seguro, que el profesor Bueres cuenta entre los asistentes a esta sesión en el día de hoy con no menos –seguro tiene muchos más– de nueve votos favorables para ser designado Decano; y lo más probable es que ello ocurra ciertamente. Ahora bien, me pregunto: ¿basta para ser designado Decano con sumar los votos necesarios; basta el número de los consejeros de un propio espacio político –adicionados a los de una alianza también política y electoral– para liberarse de la obligación republicana de difundir sus ideas, de presentarse a un debate, de discutir amigable y públicamente con los claustros –o dialogar con ellos– sobre el futuro de la Facultad? Formalmente la respuesta debería ser afirmativa; pero todos sabemos, porque es lo que se enseña en esta Facultad, que aunque a nivel formal ello pueda funcionar en lo sustancial esto es insuficiente. Hoy, en democracia, y con los cambios profundos por los cuales atraviesa la sociedad a nivel mundial, global y también entre nosotros, no alcanza con decir que somos más. Hoy, la democracia no puede considerarse como una cuestión solamente de votos para que la ostente la mayoría circunstancial y pueda hacer lo que quiera hacer con ella. Más allá de que esto pueda servir para imponer una decisión legal y válida a la minoría –lo dejo aclarado para que no se mal interprete–, la decisión por mayoría, más allá de las objeciones, es legal y es válida.

Nuestros maestros en esta casa de estudio nos enseñan que la participación que se desarrolla por diversos medios en muchas democracias modernas está comenzando a consolidarse dentro del ámbito de la democracia representativa como una nueva manera de hacer las cosas. La propuesta genérica contenida en el correo electrónico enviado por el profesor Bueres a sus colegas –a mi juicio, al menos– es insuficiente a efectos de conformar una propuesta de gobierno de la Facultad para los próximos cuatro años cuya base, según sus palabras, es la continuidad.

Tampoco puede otorgarse a persona alguna un cheque en blanco para hacer lo que quiera; ni tampoco la elección de un Decano es un acto dogmático de fe o una elección a ciegas. Para decidir, los consejeros necesitamos contar con un programa de gobierno de parte de los candidatos con propuestas, metas, plazos, tiempos y modos de cumplimiento. Porque no podemos aceptar que se pueda continuar una carrera de abogado que le lleve al estudiante casi siete años de cursada, en la cual tenga que esperar después un año más para que le entreguen el título; porque no podemos aceptar que se continúe con un programa de estudios con contenidos antiguos y desactualizados; porque no podemos aceptar que nuestra Facultad presente aulas donde no hay sillas para los profesores, bancos para los alumnos, mal iluminadas, y con ventanas y puertas que no cierran; sin apoyo tecnológico ni de nuevos métodos de enseñanza; una Facultad donde no se permite que los estudiantes cursen al menos una parte de sus materias en forma virtual en un mundo que está absolutamente avanzado desde el punto de vista tecnológico; una Facultad que no prepara a sus estudiantes y graduados con las destrezas necesarias para el ejercicio profesional en las últimas y modernas formas que existen en el mercado; donde la práctica profesional está al final de la carrera, como si en un semestre mágico alguien pudiera aprender a ejercer su profesión en todos los campos.

No podemos proyectar una Facultad en la cual las autoridades no conversen ni tengan relación con estudiantes y graduados, además de los profesores; no podemos admitir que nuestra Facultad no tenga un programa o una concepción del rol tan importante que cumple el personal docente y no lo dignifique colocándolo en el justo lugar que le corresponde, conciente de la importancia de su labor.

Nuestra Facultad debe ser el reflejo de lo que es hoy la comunidad jurídica argentina; y no hay una propuesta del candidato en este sentido, al menos a nuestro juicio.

Nuestra Facultad debe liderar los cambios; promover las grandes reformas legislativas; receptar las nuevas dimensiones de la enseñanza, la investigación y la práctica de las profesiones jurídicas, generando en sus estudiantes y graduados las destrezas necesarias para su desempeño profesional y académico.

No hay país en el cual la enseñanza del Derecho no esté experimentando hoy cambios profundos. La visión comparada y la exploración de los nuevos rumbos de la innovación son una perspectiva complementaria y de inestimable valor que nosotros no podemos ignorar.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Debemos destacarnos en promover la alta misión de proveer a nuestra sociedad de graduados debidamente preparados, comprometidos con el bien común y con los sectores más vulnerables de la población. ¿Cómo hacerlo si la currícula es anticuada y atrasada, y si en toda la carrera ni siquiera hay una materia denominada Etica? Por eso reclamamos sobre la necesidad de producir un cambio: cambio en los estilos, en los principios, en los métodos y también en las personas. Desde nuestro punto de vista, la Facultad necesita oxigenarse; y este análisis indica la necesidad de un cambio.

Debemos superar una visión estrecha que asimile los estudios de Derecho a la simple enseñanza del Derecho vigente. Nuestro campo es el del Derecho en su dimensión más amplia y abarcadora. Formamos profesionales para el mundo que viene, cada vez más complejo, más dinámico y más innovador. Hoy se impone, entonces, que estemos conectados como Facultad y con nuestras autoridades con las grandes corrientes de la enseñanza como un proceso interdisciplinario abierto a una dimensión humanista capaz de afirmar los valores del Estado de derecho y la pertinencia de todas las disciplinas y enfoques que hacen del abogado un operador eficiente en la justicia, en la igualdad y en el marco de los derechos humanos; asumir una consideración de las profesiones jurídicas con las perspectivas de alto interés social requeridas en consecuencia de una regulación específica adecuada a la más plena libertad de ejercicio de nuestras profesiones; incorporar una inquietud renovada por las cuestiones que hacen a la responsabilidad social de los saberes jurídicos —el saber de los abogados, de los administradores, de los jueces y de todas las profesiones jurídicas—; establecer un régimen de funcionamiento institucional claro, transparente y ágil. Pero ninguna de estas cuestiones ha sido puesta de manifiesto en programa alguno ofrecido por el candidato propuesto. De allí que no podamos acompañar en esta instancia, lamentablemente, su designación con nuestro voto.

3

Moción de cuarto intermedio

Sr. Vítolo (Daniel).- En consecuencia, formulo moción al Consejo Directivo en el sentido de que atento a que —al menos considera nuestro espacio— no tiene frente a sí un plan de gobierno o una propuesta para nuestra Facultad que refleje lo que será el desarrollo del gobierno en los próximos cuatro años, se pase a un cuarto intermedio hasta que tenga lugar un debate amplio y público en el que intervengan todos aquellos que puedan presentarse como candidatos o aspiren a ser candidatos a Decano para que después, con la confrontación de las ideas, podamos establecer una decisión en base a la información; muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Genovesi.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Buenas tardes; gracias, Decana.

Yo no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero varias de las cosas a las que hizo alusión el doctor Vítolo en su discurso me obligan a hacerlo.

Resulta verdad que es una elección indirecta; pero nuestra lista en la boleta consignaba que nuestro candidato a Decano era el doctor Bueres y que nuestro candidato a Vicedecano era el doctor Gebhardt; y el 76 por ciento de los profesores...

Sra. Presidenta.- 77,3.

Sr. Genovesi....—el 77, perdón— nos votó. Es decir que quienes estamos sentados en representación del claustro de profesores tenemos un mandato; y no sólo es legal sino también legítimo. Porque pareciera ser que quienes estamos aquí sentados y vamos a votar por la nominación del doctor Bueres como Decano lo estamos haciendo ilegítimamente.

Mi voto no es sólo por las condiciones personales del doctor Bueres, que es un caballero — como dijo Leandro Martínez— y un extraordinario profesional sino también por un proyecto de Facultad.

Recuerdo que cuando yo era estudiante el cuarto piso estaba clausurado, el tercero piso a la mitad y el diploma me lo entregaron en el Aula Magna. De hecho, teníamos un plan —yo soy del plan nuevo— y, como no estudié Derecho Romano, iba a ser un pésimo abogado según los agoreros de aquella época.

Yo estoy convencido de que dentro de las posibilidades que tenemos dentro de la Universidad de Buenos Aires nuestros egresados son los mejores de la República Argentina en todas las materias de grado que se dictan; porque tanto el abogado promedio que egresa como aquellos que son los mejores de su camada; porque yo, cuando tengo que tomar un abogado en ámbito laboral, no dudo en fijarme en el diploma de dónde es egresado porque sé que aquí no voy

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

a tener sorpresas; porque recibimos aproximadamente setenta y cinco estudiantes extranjeros que vienen a completar su formación de grado y pasan un cuatrimestre o un año y, para eso, estamos sometidos a la evaluación externa de recibirlos; pero también porque nuestros estudiantes de grado que van al exterior a universidades tan prestigiosas como la de New York University, Leuven, etcétera, son recibidos y cumplen su formación con los máximos honores; porque nuestros profesores forman parte de la comunidad internacional participando en concursos, accediendo a los máximos cargos.

Veo en esta sala profesores que forman parte de las más altas esferas del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Entonces, creo que la Facultad de Derecho no está haciendo tan mal las cosas.

Creo también que hay muchas cosas por mejorar, que tenemos que plantear la discusión seriamente. El sol ya sabemos que no gira alrededor de la Tierra sino que la Tierra gira alrededor del sol. Entonces, las cosas que estaban mal hace cuatro años siguen estando mal y las cosas que estaban bien el año pasado hoy siguen estando bien.

Tenemos grandes desafíos por delante. Lo que queremos para la Facultad, con escasos recursos presupuestarios aportados por el presupuesto nacional, lo tenemos que generar desde la Facultad para mantener las becas de investigación, las becas de estudiantes, el régimen de concursos, el funcionamiento diario de la Facultad. Para ello se requiere grandeza: reconocer las dificultades y, al mismo tiempo, tener creatividad.

Creo que nuestros graduados aun hoy siguen siendo de excelencia. Estamos aportando cada uno de nosotros como profesores, estudiantes y graduados nuestros mejores esfuerzos para que así sea. Si no, los estaríamos estafando: estaríamos dando un papel falsificado a quienes le otorgamos un título.

No podemos dejar de lado las exigencias del mundo moderno. Nosotros estamos obligados, como Universidad y como Facultad, a un régimen de acreditación de la Facultad de Derecho donde lamentablemente las horas de nuestro plan de estudio están por debajo: es decir, lejos de poder disminuir el plan de estudios vamos a tener que agrandar la cantidad de horas de cursadas. Y estas son realidades que nos marcan desde afuera, más allá de que voluntariamente quisiéramos cambiarlo.

Yo recuerdo lo que muchos de los que veo en esta sala comentaron sobre cuando estudiaron en esta casa de estudios hace muchos años. A mí me dolió mucho que en una carta que enviaron algunos profesores de la lista de la minoría dijeran que la decadencia de la Facultad empezó hace treinta años: no es cierto. ¡La grandeza de la Facultad empezó hace treinta años por veintiocho años de gestión continua que puede ser mejorada, es cierto, pero respecto de la que hay que reconocer todo lo que se hizo, por ejemplo, ediliciamente! Algunas cosas yo las he comentado recién: tenemos la inauguración de toda la sala de Posgrado; las nuevas aulas; hace unos años, también la Sala de Audiencias. ¡Hay un montón de cosas que se realizaron! Obviamente, queda mucho por hacer.

Yo voy a votar al doctor Bueres convencido de que es lo correcto; convencido de que estamos haciendo lo mejor por la Facultad.

Invito a los doctores Vítolo a trabajar juntos. Con Daniel hemos trabajado durante diez años en el departamento codo a codo y hemos hecho muchas cosas, incluyendo los contenidos mínimos, la proyección de los profesores, la organización de los cursos. Creo que lo vamos a poder hacer con camaradería y con nobleza, siendo hombres de bien como sé que son ambos, así como todos los miembros de este Consejo.

Pero yo no quería dejar de señalar las razones de mi voto. No vengo a levantar la mano porque alguien me dijo que tengo que votar al doctor Bueres: vengo a votar al doctor Bueres porque así me lo indicó la mayoría de los profesores de esta Facultad y porque creo que hay un camino recorrido que tiene que continuar, que se tiene que profundizar y dar las rectificaciones que sean necesarias. Todos sabemos en la Facultad que los concursos docentes están atrasados. Todos sabemos también que es muy difícil revertir la situación porque este es un atraso de muchos años de dificultades presupuestarias que no puede ser imputado a una gestión en particular sino a un sistema y también a nosotros mismos, como abogados, donde impugnamos y nos sentimos con derecho a ganar todos los concursos en los que nos presentamos. Pero, bueno: estas son cosas a corregir en el futuro Decanato y creo que entre todos lo vamos a hacer; gracias, Decana. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta.- De nada.

Sr. Vítolo (Alfredo).- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Alfredo Vítolo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Sr. Vítolo (Alfredo).- Gracias, señora Decana.

Mis primeras palabras quiero que sean de agradecimiento: de agradecimiento al claustro de profesores que nos honró con su voto para que estemos sentados hoy acá. Esto es importante: no importa si sacamos 66, 77, 23, 24. Con su voto representamos a todos los profesores de la Facultad: no al que nos votó y al que no nos votó sino a todo el cuerpo de profesores. Además, representamos también a toda la comunidad académica porque estamos acá no para votar encerrados en la caparazón de profesores, graduados o alumnos, sino que estamos acá formando parte de la comunidad académica y buscando lo mejor para ella.

Mi segundo agradecimiento es para la doctora Pinto por ocho años de lo que yo considero ha sido un buen Decanato, con muchísimas cosas muy buenas que lograron proyectar a la Facultad en muchos ámbitos. Este es un elemento a considerar y a festejar.

También tengo que señalar que quedan muchas cosas pendientes. Seguramente por muchas razones no se hicieron; y acá voy a tomar algo de lo que se fue diciendo.

Nadie pone en cuestión –yo mucho menos; y menos con la diferencia de edad que me corresponde– la capacidad académica, y la capacidad y honestidad moral e intelectual del profesor Bueres. Simplemente lo que estamos señalando es que el profesor Bueres lamentablemente no ha expuesto cuál es su plan de gobierno para una Facultad que fue la que se vanaglorió de ser el lugar donde debatieron los candidatos a presidente de la Nación por primera vez, señalando la importancia del debate democrático. Resulta indudable la importancia del debate democrático para ejercer ese voto que nos dan los profesores. Lo cierto es que el debate se pidió antes de la elección y no se dio. Lamentablemente esto es lo que criticamos. No estamos criticando las condiciones del doctor Bueres. No estamos criticando la hombría de bien del doctor Bueres ni sus calidades morales y académicas: estamos señalando el silencio, el oscurantismo y la falta de debate.

Estamos seguros de que el doctor Bueres va a querer hacer las cosas bien: nadie critica esto. Lo que estamos diciendo es que estamos votando un cheque en blanco, sin saber qué es lo que estamos votando. Por eso, yo adhiero a la propuesta del consejero Daniel Vítolo de pasar a un cuarto intermedio para que podamos tener ese debate democrático de ideas que tanto festejamos cuando fue el debate de candidatos presidenciales y que estamos negando en esta Facultad de Derecho, que es una herramienta central del debate democrático; muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta.- Si me permiten: tenemos una moción para un cuarto intermedio.

Entonces, yo querría someter a consideración del Cuerpo la moción del consejero Daniel Vítolo de que este Consejo pase a un cuarto intermedio y no decida la elección de un Decano en esta oportunidad.

Quienes estén a favor del cuarto intermedio y de que este Consejo no decida Decano en esta oportunidad, les ruego se sirvan marcar el voto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta.- Cinco votos a favor y once votos en contra. La moción queda rechazada.

El consejero Santos quería hablar sobre la moción. Tiene la palabra.

Sr. Santos.- Muy buenas tardes a todos.

En representación de la mayoría del claustro estudiantil y de la conducción del Centro de Estudiantes –de *La Nueva Derecho*–, queremos expresar que nuestro voto va a ser de no acompañamiento a las candidaturas a Decano y Vicedecano propuestas en esta sesión del Consejo Directivo.

La verdad es que no nos motiva ninguna impugnación académica ni de tipo personal sobre los nombres propuestos, aunque no habla bien de los candidatos el haber aceptado candidaturas cerradas, entre cuatro paredes, sin ningún intercambio de diagnóstico e ideas. Efectivamente, con nuestro voto negativo lo que estamos cuestionando es un conjunto de costumbres que caracterizan a un sistema decisorio de gestión y de construcción de calidad institucional de esta Facultad totalmente obsoleto.

Es verdad lo que plantea el doctor Vítolo ahora y durante su campaña: en esta Facultad, quien se candidatea a Decano no pasa por la más elemental selección previa a cualquier votación, que es conocer lo que piensa sobre la casa de estudios que pretende conducir; lo que piensa sobre sus problemas; cuáles son sus prioridades; qué cree del presente y del futuro de la Facultad; y cuáles son sus objetivos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Que cinco consejeros no voten a un Decano de esta casa es algo que no sucede desde hace muchos años; pero no es casual. Tiene que ver con un creciente malestar y con la creciente descomposición de un sistema que se transformó en un conjunto de rituales vacíos de contenido.

El funcionamiento del cogobierno de una Facultad es un logro reformista; un logro de muchas generaciones que transitaron la universidad pública. Tiene sus fortalezas pero también sus amenazas, contra las cuales tenemos que estar alertas. La principal de ellas es pensar que las elecciones de cada claustro son un cheque en blanco y que, terminadas dichas elecciones, los consejeros hacen lo que quieren y deciden transformar al Consejo Directivo en una reunión periódica donde se ratifica lo que se decidió en otro lugar donde ni siquiera es protagonista el que va a ser Decano. Esto no sucedió ni siquiera en los peores momentos del Congreso nacional con el kirchnerismo. Es verdad: nunca se modificaba nada, siempre se trataba todo lo que necesitaba el Ejecutivo y no existían los matices, pero existía el debate y la exposición, y el oficialismo explicaba y defendía su postura, le gustara a uno o no le gustara.

Acá se tratan cosas importantes a las apuradas y, si no se habla, mucho mejor. Las cosas se deciden sin información, convirtiendo todo en una gran intriga palaciega, transformando grandes temas en tabúes. Estoy hablando de cuestiones como cambiar las reglas de juego de una elección una semana antes pasando por el tratamiento del presupuesto, del balance y ahora la votación nada menos que de un Decano para los próximos cuatro años.

¿En qué mentalidad institucional afiebrada se puede proponer y elegir un Decano sin haber consultado a la agrupación mayoritaria del claustro más numeroso –el estudiantil– que acaba de obtener un nuevo triunfo –el décimoquinto– en dieciséis años? ¿Alguien se va a empezar a percatar de las anormalidades del funcionamiento, no institucional sino de sentido común, de esta Facultad? Es que hay que decirlo con todas las letras: se ha desvirtuado el cogobierno.

Entendamos de una vez por todas que el cogobierno es un gobierno colegiado de origen democrático pero segmentado por claustro. Si sólo se cumple la parte de la elección por claustro pero no se cogobierna no hay cogobierno: no hay cogobierno. Lo que hay en su lugar es una camarilla que maneja eternamente la Facultad y que coloca a un Decano o Decana, con el que entablan una relación donde el margen de maniobra está determinado por el prestigio académico entre los profesores que eventualmente pueda tener el profesor elegido para el cargo y la férrea voluntad de la camarilla de seguir controlando la administración de la Facultad a través de las Secretarías de la gestión. Esto se repite y es así siempre. Esto lo sabe todo el mundo político en la Facultad: y, lamentablemente, estábamos acostumbrados a eso. Y así está la Facultad: encerrada en la lógica de la camarilla, con muchísimos problemas edilicios, de calidad académica, de una mala priorización del presupuesto, de las condiciones de cursada, de la inseguridad, de la limpieza, etcétera.

Tenemos que cambiar camarilla por cogobierno. No confundir runfla con acuerdos. No confundir inclusión de todos en el gobierno de la Facultad con disciplinar a todos en el gobierno de esta casa de estudios. Después se quejan los de la camarilla de que en otras Facultades la representación de los Consejos Directivos en Asambleas Universitarias y en la UBA en general son homogéneas, defienden mejor los intereses de cada Facultad y actúan de manera conjunta. Es que en esas Facultades funciona la democracia, pero también funcionan los acuerdos y el diálogo que permiten consensuar las distintas ideas y el protagonismo: y todo suma. En cambio, aquí el motor de todo es la obsecuencia a la camarilla, la cerrazón de la camarilla y el sectarismo de la camarilla.

Espero que quien sea electo Decano corrija lo que no hizo previo a su elección. Todavía está a tiempo de iniciar un cambio en las relaciones entre el claustro estudiantil y el Centro de Estudiantes y la gestión de la Facultad, basada en el diálogo y en la inclusión de la opinión de los estudiantes; y, sobre todo, no desprestigiar al Decanato y convertir la figura del Decano en un inmaduro haciéndolo formar parte de maniobras que desconocen quién es mayoría en los estudiantes y quién es minoría.

Por lo pronto, anticipamos que para empezar a corregir esto verán un perfil totalmente distinto de la agrupación *Nuevo Derecho*. Será nuestro objetivo llevar a las aulas, pasillos, redes, y a la vida estudiantil el acontecer de este Cuerpo. No habrá más anonimato con lo que se decida aquí. Vamos a trabajar incansablemente para que tomen estado público sus resoluciones, atribuciones y votaciones que, por otra parte, sería algo lógico que suceda en la Facultad de Derecho de la UBA. Vamos a empezar por dar a conocer las trayectorias y gestiones de todos los funcionarios de manera permanente. Vamos a tratar de que sean lo más objetivas posible, con todo lo positivo y lo negativo. No acostumbramos a ser injustos ni chiquilines: lo haremos bien, pero lo haremos. Es necesario romper con la falta de información, los tabúes y la intriga, e involucrar a estudiantes, graduados y profesores de otra manera en la vida política de la Facultad.

Usted, futuro Decano, nos va a agradecer ser en poco tiempo el Decano más conocido en los treinta y cinco años de democracia. Nos vamos a encargar, ya desde ahora, de que se sepa todo lo que usted hace en la Facultad. Le va a servir a usted para ser mejor Decano y nos va a servir a los estudiantes por si se empeña en no serlo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Nuestro voto, entonces, es negativo. (*Aplausos en un sector de la barra.*)

Sra. Presidenta.- Gracias.

1

ELECCIÓN DE DECANO

(Continuación)

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Yannibelli.

Sr. Yannibelli.- Señora Decana; señores consejeros.

Primero, quiero expresar mi placer por estar aquí. Vuelvo en el final de una gestión que a nosotros nos representa.

Cuando uno destaca a las personas, cuando uno destaca los valores, cuando uno destaca a los profesionales que tiene como candidatos, me parece algo muy simple. Es lo mismo que estábamos ejemplificando con los presidentes en un sistema que no es directo.

Si uno tiene una figura con el prestigio que tiene la doctora Pinto, reconocida hasta por los propios docentes que están haciendo su planteo, eso trasciende a la propia persona. Entonces, como dijimos y planteó el consejero Martínez en su alocución, volvemos a cuestiones de Derecho básicas que aprendimos en esta Facultad.

De hecho, a veces se plantean cambios; pero hay cuestiones que tenemos que rever. Lo primero que aprendemos es que la verdad es relativa; que, cuando hay mayorías y un sistema democrático, uno tiene que ser respetuoso y eso no quita legitimidad al sistema, salvo que haya algunas situaciones que la tergiverse.

De hecho, quiero volver sobre la palabra legitimidad porque me parece preocupante que arranquemos con un discurso según el cual vamos a colaborar todos, pero intentando teñir de ilegítimo un proceso realizado en el marco de una total democracia.

No iba a decir esto, pero pedí la palabra para recordar lo siguiente. Yo militaba en la *Franja Morada* cuando el MNR, que es la agrupación estudiantil que hoy está hablando, pudo acceder en la elección que nosotros participamos al Centro de Estudiantes hace unos dieciséis años. ¡Algunos ya estamos viejos! (*Risas.*) En esa elección ganó por catorce votos esa agrupación. Nosotros éramos conducción del Centro de Estudiantes. Se garantizó la democracia y se respetó esta situación que posibilita que los estudiantes a través del voto –¡gracias a Dios!– puedan seguir reflejando su pensamiento.

Es muy interesante la reflexión. Se habló de camarilla y de otros detalles. Lo cierto es que en una Facultad que está cerca, a unas cuadras –no sé qué tan lejos está Económicas; yo soy del interior–, con la misma agrupación existe un acuerdo político casualmente con nosotros, que nos sentimos parte de un movimiento que trasciende a los estudiantes.

Los estudiantes han tenido la posibilidad de representar y ganar también el Centro de Estudiantes en el intervalo de estos quince años, donde ha sido permanente esta disputa. Entonces, desprestigiar este tipo de situaciones y desprestigiar lo más fuerte que a nosotros nos moviliza para estar hoy acá es por lo menos preocupante en una Facultad de Derecho que quiere ser moderna, que quiere estar *aggiornada* a la democracia actual, que quiere plantear novedades de desafío de gestión. Pero, ante la adversidad, lo primero que se intenta plantar son semillas de duda, semillas de desprestigio.

Deseo referirme a otro punto; y no quiero extenderme mucho, pero la verdad es que me sorprende tener que hacer una suerte de gala de Teoría del Estado I. Digo, ¿cómo es la representación política? ¿Vamos a tergiversar el sistema de representación política? ¿Vamos a tergiversar lo que manda la Constitución nacional que es el agrupamiento, el someterse a elecciones? ¡No es que nosotros sacamos equis cantidad de representación todos los años porque la gente viene y vota! ¡No vota equis cantidad de abogados porque los traemos en colectivo, no tienen otra cosa que hacer y a todo les decimos que sí! ¡No! Me parece que hay una representación política en esta propuesta que nosotros tenemos el orgullo de llevar adelante. De hecho, aquí al lado tenemos a una consejera de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proponemos a una persona que ha sido funcionaria de esta Facultad y milita desde muy joven en esta casa de estudios en la que ha desarrollado su carrera.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Tenemos el respeto de poder dialogar, hasta en este caso, con la minoría de graduados. No es una casualidad que estemos coincidiendo en una mirada a pesar de todas las diferencias que permanentemente hemos tenido en el claustro de graduados en el marco de este Consejo Directivo.

Quizás estoy un poco desordenado con algunas cuestiones –ya termino, señora Decana–, pero considero importante destacar estas situaciones porque parece que estamos hablando entre personas que no nos conocemos, entre representaciones que no existen, con cuestiones que en verdad nos sorprenden.

Lo que sí me parece que resulta importante destacar –ahí tomo claramente el planteo del doctor Vítolo sobre la colaboración, las disidencias y la posibilidad de cogobierno– son los procesos. ¿Por qué? Porque nos sentimos orgullosos de pertenecer a espacios políticos y universitarios, en el mejor de los sentidos, que tienen una mirada de lo que es el cogobierno. Me sorprende mucho de la agrupación *Nuevo Derecho* –uno de los pilares, con la que hemos compartido congresos, federaciones universitarias, discusiones; con la que hemos compartido la lista de graduados específicamente para poder llevar adelante esto– planteo en estos términos una discusión que se podría tratar con mucha más altura y con otro tipo de disidencias, por supuesto, tomando esto del debate que plantean los doctores. De hecho, me parece que nadie le rehúye al debate. Nosotros hemos compartido Consejo Directivo. Por lo menos yo he tenido la posibilidad de compartir con el doctor Vítolo y con la representación estudiantil. En tal sentido, hemos coincidido a pesar de las diferencias muchas veces y hemos tenido el mejor de los diálogos.

Cierro, señora Decana: me parece que hay una cuestión de coherencia. Nosotros, ¿qué vamos a mostrar? ¿El Decanato y la forma en que se gestiona la Facultad de Derecho desde hace muchos años, que genera las mayorías respectivas en los claustros? ¿Eso hay que mostrar? ¿La competitividad que tienen los estudiantes, que ganan premios internacionales que han salido en todos los medios? Parezco un cholulo, pero lo cierto es que han salido en todos los medios nacionales: fue este año. Entonces, tal mal no está en términos estudiantiles la formación para poder hacer esto. ¿O son chicos que salieron de otro lugar que no son las mismas aulas ni la misma dinámica, ni inscribiéndose con las mismas reglas de juego que todo el resto de los estudiantes? ¿Son privilegiados o son parte del estudiantado que tenemos en nuestra Facultad?

Esta representación que marcaba el doctor Genovesi en muchos de los lugares la verdad es producto, también, de la formación propia que tenemos en la Facultad y que nos enorgullece, porque eso también es parte de la traducción de lo que es la universidad pública como un sentido que nosotros tenemos muy marcado, que tiene que ver con la movilidad social ascendente.

Entonces, todas estas cuestiones me parece que no tienen discusión alguna de lo que es el reformismo. Nosotros estamos orgullosos de ser el reformismo. Está bueno que este replanteo que hacen los estudiantes también lo traduzcan en otras Facultades en las cuales compartimos proyecto político e ideología, y no pensamos que los acuerdos políticos –en el mejor de los sentidos– tienen que ver con camarillas o con otro tipo de cuestiones, ¿sí? Son acuerdos de una mirada igual de la Universidad, de una mirada de por qué la universidad pública tiene que estar donde está, de la autocrítica lógica que hay que tener en la gestión; pero se debe entender que hay un poder, que hay una representación que lleva adelante el Ejecutivo –en nuestra Facultad sería el Decanato– y que está este Consejo Directivo como máximo órgano de discusión.

Perdón la extensión, pero me parecía importante destacar estos detalles, porque a veces en el fragor de las pujas, en el fragor de la coyuntura –que es entendible en términos políticos–, nos desviamos de la historia. Los llamo a reflexionar en el sentido de que también cada uno esté orgulloso de la historia que tiene y de que no tiremos por la borda este proceso que nos ha costado tanto construir.

Recuerdo cuando se sentaban en una mesita –muchos de los chicos no estaban en el Centro de Estudiantes–... Había una mesita enfrente. Nosotros les dábamos un banquito y compartíamos con el MNR la posibilidad de la militancia diaria. Creo que en ese momento estaba Pablo Bordón. También compartíamos la referencia política. Lo cierto es que clara y democráticamente nos ganaron el Centro de Estudiantes. Nosotros no decimos que eso está tergiversado, que es una camarilla; que las veces que participaron del cogobierno de la Facultad tuvo que ver con cuestiones oscuras sino que compartimos una visión reformista, una visión que nos ha traído hasta acá y que nos enorgullece militar día a día.

Perdón, Decana, por la extensión, pero me parecía importante dejarlo claro; gracias.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta.- Gracias, consejero.

Tenemos la moción del profesor Ameal en el sentido de designar Decano a...

Sr. Alvarez.- Pido la palabra.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Sra. Presidenta.- Disculpe; no lo vi.

Tiene la palabra el consejero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Gracias, Decana.

En primer lugar lo que quiero manifestar es que celebro que la sesión especial prevista en el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires para la elección de Decano y Vicedecano se dé en un marco de estas características, con una no sólo perfecta participación de quienes estamos obligados a llevar adelante el proceso de decisión de quiénes serán los próximos Decano y Vicedecano para el período 2018/2022 sino también en un marco de tanto público, tan variado, de tantos claustros y de personas que hacen a la comunidad universitaria.

Quiero decir que celebro aparte el debate que se está dando en el transcurso de esta sesión porque, precisamente, muestra que hay debate; muestra que hay diversidad de opinión; muestra que hay confrontación sana de ideas. Precisamente, es a lo que estamos llamados a hacer: a producir este debate. Por esto también me cuesta al mismo tiempo entender un silogismo que se ha expresado en esta sesión que indica que ese debate es sinónimo de oscurantismo o toma de decisión encerrada o de automaticidad en las decisiones de quienes estamos hoy sentados aquí. Creo que, al contrario, precisamente este debate del que estamos siendo protagonistas muestra lo contrario. Creo que ese silogismo ha llevado a que se sostenga que una campaña tan extensa en varios de los claustros que hoy estamos aquí representando no ha llevado a los candidatos de las distintas listas a un debate muy intenso con sus pares. Por el contrario, eso se ha producido con una intensidad mediática y de redes sociales como yo desconocía su existencia en la Facultad de Derecho. Estaba revisando recién mi *Whastapp* y recibí hace un rato nomás el último *whatsapp* de una de las listas convocando, por ejemplo, a esta sesión de Consejo Directivo; pero son cuarenta que he recibido al menos desde junio a esta parte. También debo mencionar un intenso debate en las redes sociales, como *Facebook* y demás.

Digo: ha habido mucha discusión entre nuestros colegas; y me consta también que esto ha ocurrido en los otros claustros. No llegamos aquí producto de ninguna decisión a escondidas en algún aula o en alguna oficina de la Facultad sino todo lo contrario: llegamos aquí luego de un profundo debate –al menos esto es lo que yo percibo– entre cada uno de los colegas de los claustros.

Pero también es un silogismo complejo el que se está manifestando en esta sesión que implica que se presente como algo nuevo a personas que conducen espacios institucionales en la Facultad desde hace más de quince o diez años, en el caso de un departamento. Digo: esto está muy bien. No sólo no lo cuestiono sino que lo celebro; pero llegar a la conclusión de que hay algo nuevo, distinto, que viene a romper lo oscurantista, retrógrado y cerrado de la Facultad cuando han tenido un protagonismo en la vida institucional y lo tienen en la vida de la Facultad, me parece que como mínimo es equivocado.

Sr. Vítolo (Daniel).- (*Fuera de micrófono.*) ¿No es oscurantismo...

Sra. Presidenta.- Señores consejeros: no dialoguen.

Sr. Alvarez.- Señora Decana: a punto de cumplirse el centenario de la reforma universitaria de 1918, vengo a reafirmar mi compromiso con un proyecto de Facultad que se basa en el sencillo pero poderoso motor que es el concepto de universidad pública argentina.

No se trata de una vocación nostálgica de ese romántico movimiento de las primeras décadas del siglo pasado. Se trata de mantener y proyectar toda la potencia y actualidad de su legado. Parafraseando a Unamuno, “para novedades, nada mejor que los clásicos”.

Una universidad pública debe ser pluralista. El pluralismo implica la ausencia de alineamientos con proyectos nacionales, por más tentadores que nos parezcan. El pluralismo es para nosotros un medio y un fin a la vez. La universidad debe garantizar todas las voces, con el único requisito del apego a la Constitución nacional y el respeto al mérito académico.

Hablo de una universidad que se constituye en la plaza pública, donde se debaten los grandes temas de nuestra sociedad.

Por eso adhiero, en ese marco, a un proyecto de Facultad que no descansa en proyectos personales ni en liderazgos personalistas; una universidad cogobernada a través del ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de los integrantes de cada claustro.

En este sentido, quiero recordar que la UBA tiene una asignatura pendiente: la rediscusión del cogobierno sobre las bases de las definiciones de la Asamblea de 2008 y la incorporación de los nodocentes al cogobierno.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Hablo de una universidad autónoma que implica el autogobierno bajo las disposiciones del Estatuto aprobado por la Asamblea Universitaria; autonomía que no es el aislamiento sino, precisamente, todo lo contrario. Es el ejercicio del mandato constitucional para la satisfacción de las demandas sociales de la educación superior.

La universidad es la principal institución en materia de promoción, preservación y difusión de la cultura; y lo hace, precisamente, a través de sus funciones de investigación, docencia y extensión.

El mandato de excelencia y calidad es intrínseco a este modelo, así como también lo son la transparencia y la rendición de cuentas: una universidad gratuita, como legado reformista y mandato constitucional desde 1994. Pero, ¡jojo, entiéndase bien!: la gratuidad es sólo un medio para posibilitar el efectivo goce del derecho a la educación. A ella deben sumarse todas las otras herramientas que efectivamente garanticen tal compromiso constitucional con la educación como derecho humano fundamental.

El modelo histórico concreto de universidad pública argentina se edificó sobre estos principios de la reforma universitaria nacida en 1918 y son ellos los que, bajo la austera cláusula constitucional de autonomía y autarquía de las universidades nacionales, y gratuidad y equidad de la educación pública estatal, quedaron plasmados en la reforma constitucional de 1992. Hoy son un mandato para todos nosotros que debe guiarnos en cada una de las sencillas y cotidianas decisiones que tengamos que tomar: desde aquellas que tengamos que tomar en materia de concursos docentes; de propuestas de actualización curricular en el grado y en el posgrado; de programas de promoción de la investigación científica; la acción social directa de la universidad o el bienestar de la comunidad universitaria, pero con especial atención a nuestros estudiantes. Si tenemos claros estos principios no nos equivocaremos en nuestras decisiones y despejaremos a nuestra Facultad de coyunturalismos, particularismos y proyectos autoreferenciales.

Hace veintitrés años acompañé para conducir los destinos de nuestra querida Facultad a un valiente y corajudo profesor que no había dudado en poner el cuerpo para juzgar a los máximos responsables de la dictadura. Hace quince años tuve el honor de apoyar para esa misma responsabilidad a un notable jurista que no dudó en poner todo su prestigio, inteligencia y empuje al servicio de esta Facultad. Hace siete años me sentí profundamente emocionado luego de que una de las más notables profesoras, con un prestigio internacional ganado en la promoción de los Derechos Humanos en los lugares más complicados de África o Centroamérica, se convertía en nuestra primera Decana mujer. Hoy, con ese mismo compromiso y convicción, y para defender estos valores y programas, adelanto mi voto para la elección de Alberto Bueres y Marcelo Gebhardt como próximos Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; muchísimas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. Presidenta.- Señores consejeros: los invito, entonces, a pronunciarse sobre la moción inicialmente formulada por el profesor Oscar Ameal de designar al profesor emérito de esta Facultad Alberto J. Bueres como Decano de la Facultad, moción que fuera acompañada por el consejero Leandro Martínez, por el consejero Juan Alfonsín, y que también fuera ratificada por el consejero Genovesi y ahora por el consejero Gonzalo Alvarez.

Quienes estén a favor de la designación del profesor Alberto Bueres como Decano de la Facultad sírvanse marca el voto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta.- Once votos a favor. (*Aplausos.*)

Quienes estén en contra de la designación del profesor Alberto Bueres como Decano de la Facultad sírvanse marca el voto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta.- Cinco votos en contra. (*Aplausos.*) No se han producido abstenciones. En consecuencia, el profesor Alberto Bueres queda designado como Decano de esta Facultad para el período 2018/2022 (*Aplausos prolongados.*)

– *Varios señores consejeros y demás presentes se acercan y felicitan al señor Decano electo.*

– *El señor consejero Daniel Vítolo se acerca y saluda al señor Decano Electo, doctor Alberto Bueres.*

– *Luego de unos instantes:*

2

ELECCIÓN DE VICEDECANO

Sra. Presidenta.- Los invito ahora a considerar el segundo punto del Orden del Día, que es la elección de Vicedecano.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Tiene la palabra la consejera Beloff.

Sra. Beloff.- Señora Decana, estimados miembros de todos los claustros aquí representados y público presente: en primer lugar, tengo que agradecer a los colegas que me permiten este privilegio y el honor de integrar este Cuerpo, y de proponer para el periodo 2018/2022 en el gobierno de nuestra querida Facultad de Derecho para acompañar al profesor doctor Alberto Bueres al profesor doctor Marcelo Gebhardt. Digo que es un honor y un privilegio formar parte del Consejo y proponer a las autoridades porque sí sé cuáles son las ideas que tienen ambos sobre la Facultad; y creo que los que pasamos muchas horas en la Facultad conocemos desde hace años las ideas que ellos tienen acerca de todas las cuestiones que tienen que ver con el gobierno de la Facultad.

Todos los que estos años hemos querido conversar hemos conversado. Hay quienes no pertenecemos al ámbito del Derecho Privado, como es mi caso; y aun cuando pertenezco a una rama muy específica del Derecho Público como es el Derecho Penal, de todos modos siempre me interesó conocer quiénes eran las personas que ejercían funciones de gobierno y de conducción en la Facultad. De modo que conozco, y con ese conocimiento y con esa convicción, voy a apoyar en este caso específicamente la candidatura del doctor Marcelo Gebhardt.

Represento a una generación de profesores y profesoras que somos producto de esa extraordinaria universidad; que hicimos toda nuestra carrera –no sólo de grado sino de posgrado y académica– en estos treinta años que se mencionaron. Represento a un grupo de profesoras y profesores que estamos muy orgullosos, más allá de que algunos de nosotros no tengamos dedicación a tiempo completo en la vida académica, y nos definimos y nos reconocemos en una identidad como académicos. De hecho, algunos nos llaman “el grupo de los académicos”.

En ese sentido, no tenemos dudas de cuál va a ser el plan de gobierno y las líneas en las que se va a trabajar en el próximo período, en continuidad con lo que se ha hecho también estos años y en la idea de mejorar todo aquello que haya mejorar con diálogo, escuchando a todos todas las veces que haga falta y conversando todo lo que sea necesario.

Si me lo permiten –voy a ser muy breve dado lo avanzado de la hora y lo extensa que ha resultado esta sesión–, sí querría mencionar algunas cuestiones que para mí son muy claras respecto de las ideas y de las políticas que van a regir en los próximos cuatro años y que los colegas que nos van a conducir van a defender.

Lo primero que quiero mencionar es la necesidad de acentuar las políticas de la igualdad, que ya fueron acentuadas pero que deben ser acentuadas aún más; de la igualdad de género, especialmente, para que el próximo Consejo tenga una representación paritaria de varones y mujeres en todos los claustros, pero además una política orientada a la corrección de todas las desigualdades, sobre todo por los cambios notables que han señalado mis colegas que me precedieron en el uso de la palabra respecto de las características de la enseñanza del Derecho en nuestra ciudad y en nuestro país.

La segunda política que va a ser fortalecida con certeza por esta conducción que votamos hoy va a ser la de fortalecimiento de la investigación, tal como se vino haciendo hasta ahora, pero reforzada, *aggiornada*, expandida; y, en este sentido, estoy segura de que el próximo período va a volver a nuestro Instituto de Investigaciones –al Instituto Gioja– en el máximo pedestal de los institutos científicos de la Universidad de Buenos Aires, del país y, con certeza, del mundo.

La siguiente cuestión en la que con certeza se va a avanzar es en la línea extraordinaria que la decana Pinto ha desarrollado de forma increíble de internacionalización de la Facultad: en el intercambio no sólo de los alumnos –que ya es notable– sino también en el intercambio y circulación internacional en las mejores universidades del mundo de sus profesores e investigadores.

La siguiente cuestión en la que vamos a trabajar con diálogo y de forma abierta, como es característico de las personas que han sido propuestas y una acaba de ser designada, va a ser en la actualización curricular; en la necesaria actualización curricular que vamos a tener que hacer. Eso va a ocurrir porque proponemos a estas personas que han dado muestras sobradas de que tienen las condiciones para liderar ese proceso que va a ser complejo, que no va a ser nada sencillo actualizar el plan de estudios, pero lo tenemos que hacer. Y estoy convencida de que Alberto Bueres y Marcelo Gebhardt son las personas indicadas por sus destacadísimas condiciones intelectuales, como juristas y demás condiciones personales, porque favorecen el diálogo, porque escuchan y porque saben la Facultad que todos queremos y hacia dónde queremos ir.

Finalmente, estoy segura de que en la medida de lo posible, con imaginación –como dijo el consejero Genovesi– y con el esfuerzo de todos los que estamos acá, vamos a mejorar la infraestructura de la Facultad. Se ha hecho muchísimo, pero es un edificio que necesita todo el tiempo mejoras. De modo que todos tenemos que estar comprometidos en pensar cómo vamos a

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

hacer que este edificio maravilloso cada vez luzca mejor, cuidarlo, cuidarnos todos y lograr que no sólo sea de excelencia la enseñanza sino también las condiciones en que la enseñanza se desarrolla.

De modo que estoy convencida de que Marcelo Gebhardt, que es la persona que –repito– me permito proponer al Cuerpo como Vicedecano de la Facultad para la próxima gestión, tiene sobrados méritos académicos profesionales y personales para acompañar a Alberto Bueres en el carácter, como dije, de Vicedecano.

Yo no quiero relatar el currículum del doctor Gebhardt no porque no sea extensísimo sino, como dije, por la hora; pero sí quiero mencionar que él ha adquirido los máximos grados académicos como doctor en Derecho por la Facultad y, además, como profesor titular de nuestra casa de estudios. Ha sido profesor en otras universidades. Es un publicista de nota y sus obras en el tema de su especialidad son de referencia para todas las personas que se dedican al Derecho Comercial. Sobre todo, y este punto me parece crítico, ha acompañado al gobierno de la Facultad desde hace años; y lo ha hecho con trabajo, con una participación permanente y con habilidades notables en contextos que no siempre eran los más amigables. Yo conocí a Marcelo Gebhardt en ese rol. No me desempeñó en las áreas del Derecho Privado ni del Derecho Comercial. Lo conocí como consejera y descubrí a una persona con extraordinarias habilidades para componer, para acercar posiciones, para escuchar. Conocí a un caballero, como se dijo también de Alberto Bueres; a un hombre de bien. De modo que no tengo dudas; estoy convencida de que será un gran Vicedecano y de que la Facultad continuará en los próximos cuatro años este proceso extraordinario de desarrollo y de mejoramiento que la va a mantener y a hacer perdurar y brillar entre las mejores universidades no sólo de América latina sino del mundo.

Esto es lo que quería decir; gracias, señora Decana. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta.- Señores consejeros: los invito entonces a hacernos cargo de...

Sr. Martínez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.-... ¡Ah, no lo vi!

Tiene la palabra el consejero Martínez, segunda intervención.

Sr. Martínez.- Señora Decana: simplemente quiero manifestar que la mayoría del claustro de graduados va a acompañar la moción de la doctora Mary Beloff.

Particularmente, al doctor Gebhardt lo conocí hace poco tiempo al asumir mi primer mandato como consejero directivo. Honestamente, conocí a un profesor responsable y comprometido con la Facultad, que va a todas las comisiones, que va a todas las sesiones, que trabaja en los expedientes –como lo escuché a él decir– “en mangas de camisa”; a una persona dispuesta a dialogar, con la que se puede conversar y que sabe dialogar con todos los claustros de igual manera.

Así que para mí va a ser un placer acompañar la moción como Vicedecano del doctor Gebhardt, entendiendo que ambos van a hacer un gran binomio; gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, consejero.

Señores consejeros: los invito a hacernos cargo de la moción planteada por la consejera Mary Beloff de proponer al doctor Marcelo Gebhardt como Vicedecano de esta Facultad; moción que acaba de ser expresamente avalada por el consejero graduado Leandro Martínez y que también fue avalada por el consejero Genovesi en su presentación y por otros consejeros.

Quienes estén a favor de la designación del profesor Marcelo Gebhardt como Vicedecano de la Facultad para el período 2018/2022 sírvanse marca el voto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta.- Diez votos a favor. *(Aplausos.)*

Quienes estén en contra sírvanse marca el voto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta.- Cinco votos en contra. *(Aplausos.)* Y una abstención.

Entonces, por diez votos a favor, cinco en contra y una abstención, el profesor Marcelo Gebhardt queda designado como Vicedecano de esta Facultad para el período 2018/2022 *(Aplausos prolongados.)*

– *Varios señores consejeros y demás presentes se acercan y felicitan al señor Vicedecano electo.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

4

PALABRAS DEL SEÑOR DECANO ELECTO, DOCTOR ALBERTO J. BUERES

Sra. Presidenta.- Señores consejeros: son las 20 y 33. Este es el momento en que yo formalmente tendría que dar por cerrada la sesión especial a la que hemos convocado; pero me permito, en el nombre de todos ustedes, invitar al binomio electo a acercarse a la mesa y a saludarlos.

– *Asentimiento.*

Sra. Presidenta.- Como hay asentimiento, así lo haremos.

– *A las 20 y 34, deja la Presidencia y ocupan sus respectivos sitials a la mesa del Consejo Directivo electo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los doctores Alberto J. Bueres y Marcelo Gebhardt.*

Sr. Decano electo.- Señores consejeros, público presente: ante todo, quiero expresar el extraordinario honor que significa para mí haber sido elegido Decano de esta casa de estudios, prácticamente por el 80 por ciento de los votos de los profesores, para el período 2018/2022.

Al propio tiempo, quiero expresar mi agradecimiento a los consejeros que me han elegido y que me han votado; y también quiero manifestarles a aquellos que no me votaron que hemos de trabajar todos juntos para mejorar la calidad institucional de esta prestigiosísima Facultad que, como ha dicho la doctora Beloff, es la mejor de América sin duda y que está encolumnada entre las destacadas del mundo.

Asimismo, mi agradecimiento se extiende a todos los miembros de la gestión que me han acompañado como Vicedecano, comenzando por la señora decana doctora Mónica Pinto. Ha confiado en mí para que durante dos periodos, a finalizar porque faltan algunos pocos meses, fuese su Vicedecano. Le agradezco mucho, Mónica, por todo el respeto con que me ha tratado y por todas las atenciones que ha tenido para conmigo.

También quiero agradecer en la susodicha gestión a todos los funcionarios, empleados, personal docente, etcétera.

En resumidas cuentas, mi propuesta primaria liminar es en el sentido de mantener todo lo bueno que se hizo, que es muchísimo, como también se ha manifestado aquí, y de mejorar todo lo que sea perfectible. Para eso, como ya lo dije e insisto, convoco al trabajo de todos en común, sin distinción de posturas ideológicas. Simplemente lo que queremos es el engrandecimiento de esta casa de estudios.

Para ello, contaré con la colaboración permanente de todos ustedes, de todos los consejeros y de todos los claustros: de profesores, de graduados y de estudiantes; muchas gracias. (*Aplausos.*)

5

PALABRAS DEL SEÑOR VICEDECANO ELECTO, DOCTOR MARCELO GEBHARDT

Sr. Vicedecano electo.- Yo tengo hoy una especial emoción que quiero expresar, en primer lugar, refiriéndome a la persona del doctor Alberto Bueres. Estoy acá, sentado a su derecha, por una decisión que él ha tomado y que, por supuesto, fue acompañada por el resto de los profesores, de los consejeros graduados y de los estudiantes. Pero él, con su decisión, ha ayudado a que yo esté acá. Representa un ejemplo para mí y para todo el conjunto de los profesores su rectitud de conducta, su transparencia en su proceder. Es algo que creo que va a ser algo más que un plan de gobierno para esta Universidad.

Creo que esto que tenemos hoy es el símbolo más claro de una Universidad plural; de una Universidad democrática y que acepta el diálogo. Yo no he venido hoy a escuchar –y creo que seguramente Alberto tampoco– que todos nos elogien. ¡No estábamos esperando eso! Y es lógico que así sea, porque precisamente este es el claustro, estos son los profesores que pueden estar en nuestra contra en una votación pero que van a trabajar con nosotros: me consta que así lo hacen.

Quedan en el camino –y dejen que haga alguna referencia a mi disciplina– algunas cuestiones que tienen o son superadas por lo que llamo “una prescripción corta”. Nos hemos dicho cosas, como manifesté, que no nos agradan, pero que serán olvidadas porque en la Facultad nosotros queremos esencialmente el diálogo y queremos engrandecerla. Lo vamos a hacer.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 1 (Especial)

Miércoles 18 de octubre de 2017

Quiero cerrar con una especial dedicación de estas palabras a la consejera Beloff. Mary me ha tratado en esta sesión como un amigo y ha formulado también algo que está en las convicciones de todos nosotros: vamos a trabajar en esa línea, en esos puntos centrales que marcó Mary cuando hacía la propuesta de mi nombre.

Así que, señores, de nuevo, mi homenaje al nuevo Decano, mi lealtad definitiva y absoluta, y mi gran honor por el cargo por el que me han votado; muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

- *A las 20 y 39, ocupa la Presidencia la señora Decana, doctora Mónica Pinto.*

II

CIERRE DE LA SESION

Sra. Presidenta.- Siendo las 20 y 40, doy por levantada la sesión y les agradezco a todos que la hayan hecho posible; muchas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

- ***Son las 20 y 40.***